



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL N° 172-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 19 días del mes de mayo de 2020, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2º de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en el turno del sustento de la Comisión Especial que aborda la formulación del proyecto de Ordenanza que declare en estado de emergencia los mercados y centros de abastos en la Región Junín, el Presidente de la Comisión - David Eslado Vargas, señala que tuvo dos reuniones, primero se reunió con los alcaldes y funcionarios del Gobierno Regional el cual trataron la coyuntura del tema; de otro lado también se trató en la mesa multisectorial; sin embargo, necesitan una última evaluación de parte de la Dirección Regional de Salud, por lo que pide a los Consejeros Regionales que le extiendan el plazo de entrega del informe para una próxima sesión, señalando que ya avanzaron un 80% del trabajo.

Que, el Pleno del Consejo, acuerda, aprobar la extensión de plazo a fin de que la Comisión Especial entregue el proyecto de ordenanza que declare en emergencia los mercados y centros de abastos en la región Junín.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la extensión de plazo de entrega del informe de la Comisión Especial que aborda la formulación del proyecto de ordenanza que declare en estado de emergencia los mercados y centros de abastos en la Región Junín, para una próxima sesión que convoque el Consejo Regional.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 19 días del mes de Mayo del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

ABIMAE P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capuchio
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN